
Inseguridad residencial y salud



CSB Consorci Sanitari
de Barcelona



Agència
de Salut Pública

Cita recomendada

Novoa AM, Vázquez-Vera H, Vázquez-Vera C, Grup d'Habitatge i Salut.
Inseguridad residencial y salud. Barcelona: Agència de Salut Pública de Barcelona; 2021.

©2021 Agència de Salut Pública de Barcelona

Todos los derechos reservados. No se permitirá la reproducción total ni parcial de las imágenes o textos de esta publicación sin previa autorización.

<https://www.aspb.cat/inseguretat-residencial-i-salut>

Inseguridad residencial y salud de Barcelona de l'Agència de Salut Pública de Barcelona está sujeta a una licencia Creative Commons Reconeixement

- No Comercial - Compartir igual (BY-NC-ND)

<https://creativecommons.org/>



Fotografía de la portada y fotografías de los interiores: Voces y Miradas

<https://www.aspb.cat/noticies/veus-mirades/>

Fotografías del interior en blanco y negro: Joaco Barcala

Inseguridad residencial y salud

¿Qué es la inseguridad residencial?

Definición de inseguridad residencial

La inseguridad residencial engloba diversas situaciones residenciales que dificultan o impiden el acceso a una vivienda con la estabilidad necesaria para el normal desarrollo de la vida personal y colectiva:

- **Estar a riesgo de desahucio:**
 - Tener retrasos en el pago de la hipoteca o el alquiler
 - Tener una demanda judicial de ejecución hipotecaria o por impago del alquiler
- **Vivir en una vivienda sin un contrato legal:**
 - Ocupación de una vivienda por motivos económicos
 - Estar de alquiler sin un contrato escrito
 - Temporalmente en casa de amigos o familiares por motivos económicos



Magnitud de la inseguridad residencial

Desde el inicio de la crisis financiera el 2008 hasta el 2019 se han producido en España 684.385 desahucios, que han afectado a un total de 1.710.963 personas (una cifra similar a todas las personas que residen en la ciudad de Barcelona).

Los últimos años, en lugar de reducirse, la emergencia habitacional se ha consolidado. Principalmente por el aumento de los precios del alquiler y por la aprobación de leyes de alquiler regresivas, en un contexto de falta importante de vivienda pública.

La previsión es que los efectos económicos de la actual crisis sanitaria en las economías de las familias ocasionen un incremento muy importante en el número de personas a riesgo de perder su vivienda en los próximos años.



¿Cómo afecta la inseguridad residencial a la salud?

La inseguridad residencial impacta en la salud mental y física de las personas afectadas, tanto de las personas adultas como de los niños y niñas que viven en el hogar.

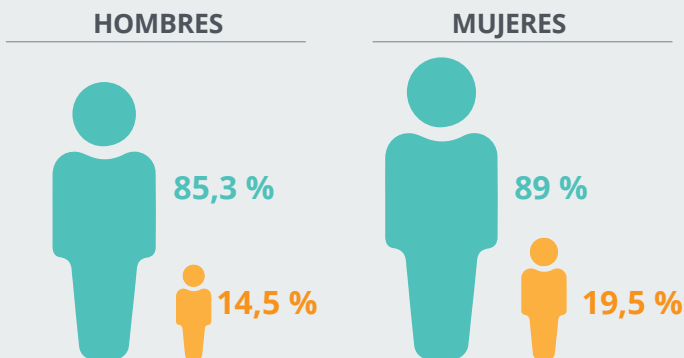


Impacto de la inseguridad residencial en la salud mental

Las personas con inseguridad residencial tienen peor salud mental en comparación con las personas no afectadas por esta situación: sufren más estrés psicológico, ansiedad, depresión y suicidios.

Diversos estudios realizados en nuestro entorno demuestran unos niveles elevadísimos de mala salud mental en personas a riesgo de ser desahuciadas: de hasta 9 de cada 10 personas presentaron mala salud mental, una cifra de hasta 6 veces superior a la que se observa en población general.

Proporción de personas con mala salud mental, Barcelona, 2017-2019



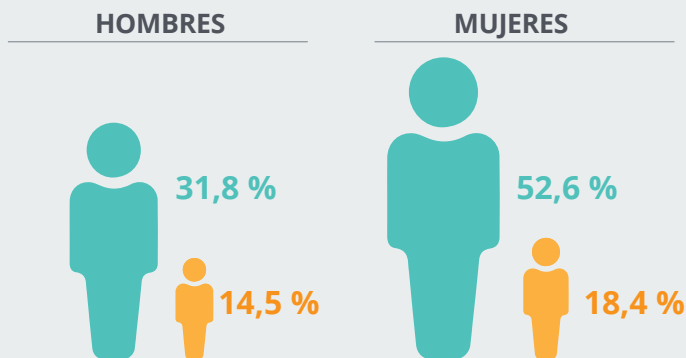
■ Personas participantes de la PAH y APE ■ Conjunto de personas residentes en Barcelona

Impacto de la inseguridad residencial en la salud física

La inseguridad residencial también afecta la salud física de las personas: tienen peor salud percibida, sufren más enfermedades cardiovasculares e hipertensión arterial y tienen menos conductas saludables (más consumo de tabaco y menor consumo de frutas y verduras).

Los estudios realizados en nuestro contexto demuestran una mayor probabilidad de presentar mala salud percibida, de hasta tres veces más que en la población general.

Proporción de personas con mala salud mental, Barcelona, 2017-2019



■ Personas participantes de la PAH y APE ■ Conjunto de personas residentes en Barcelona

Impacto de la inseguridad residencial en la salud de los niños y niñas

Los niños y niñas que viven en hogares afectados por la inseguridad residencial también presentan peor salud: tienen más ansiedad y depresión, problemas de desarrollo, peor salud general, más ingresos hospitalarios y un mayor riesgo de tener un peso por encima del óptimo o de sufrir maltrato infantil.

En estudios realizados en nuestro entorno, los niños y niñas de familias a riesgo de ser desahuciadas presentaron unos niveles alarmantes de mala salud mental, de hasta 10 veces superior a los niños y niñas de la población general. Lo mismo se observó en relación a la mala salud general.



Los niños y niñas afectados por inseguridad residencial presentan unos niveles alarmantes de mala salud mental

10 veces superiores a los niños y niñas de la población general

Estos datos son especialmente preocupantes si se tiene en cuenta la cantidad de niños y niñas que se ven afectados por los procesos de desahucio. En la ciudad de Barcelona, 4 de cada 10 personas afectadas por un desahucio son menores de edad.

Los desahucios como la punta de iceberg de la inseguridad residencial

Los desahucios son la cara más cruel y visible de la inseguridad residencial. No obstante, son sólo la punta del iceberg. Las fases previas al desahucio (las dificultades para hacer frente a los gastos en el hogar) son, de hecho, mucho más frecuentes. Estas situaciones también se ha demostrado que repercuten en la salud mental y física, aunque la magnitud es menor que entre las personas a riesgo de sufrir un desahucio.

Además, antes de dejar de pagar la vivienda, las personas dejan de cubrir otras necesidades básicas (como la alimentación, la ropa o la medicación), con las consecuencias en salud que eso supone.





Desigualdades sociales en el impacto en salud de la inseguridad residencial

La falta de una vivienda digna repercute sobre la salud mental y física de las personas de forma desigual según diferentes factores como el género, la edad, la clase social, el país de origen, la etnia o el territorio (factores conocidos como ejes de desigualdad). La inseguridad residencial afecta más a las personas de grupos sociales desfavorecidos como las minorías étnicas o raciales, las personas nacidas en el extranjero o aquellas personas que viven en barrios con mayor privación socioeconómica.

Mecanismos que explican la relación entre inseguridad residencial y salud

La inseguridad residencial afecta a la salud a través de los siguientes mecanismos:



- **Afectación psicológica:** sentimientos de vergüenza y culpa, estigmatización, la sensación de miedo, la incertidumbre de que se puede producir el desahucio en cualquier momento, la pérdida de control de la propia vida. Todos estos aspectos pueden aumentar la depresión, ansiedad y pensamientos suicidas.

“Cuando estás en el proceso de un desahucio [...] te crea un estado de ansiedad que no vives.”

“Antes del cuarto desahucio, llevaba casi un año con las cajas puestas.”

“Me siento sin raíz. No tengo el pie puesto en ningún sitio. Ahora me siento vacía.”

- **El deterioro físico de la vivienda:** tanto por la falta de recursos económicos como por la falta de motivación para invertir en la vivienda pues los pueden desahuciar en breve. Este aspecto puede afectar la salud por dos vías: por el efecto directo de las condiciones deficientes de la vivienda (enfermedades respiratorias e infecciosas, alergias, etc.) como por las consecuencias emocionales de ver la propia vivienda en tan malas condiciones.

“Me da vergüenza invitar a alguien a mi casa.”

- **El momento del desahucio**, que puede afectar la salud mental por el estrés y la angustia del momento y también la salud física por la intervención policial en algunos casos.
- **La adopción de conductas poco saludables**, como la disminución de la actividad física, el aumento del consumo

de alcohol y pastillas para dormir, una alimentación poco saludable o una menor adherencia a tratamientos y controles médicos, entre otros.

“Mi antidepresivo favorito fue el alcohol durante 3 ó 4 años. Era la mejor forma de huir [de la situación de problemas con la vivienda].”

“No voy al médico, me pase lo que me pase. Tengo que solucionar primero todo esto, porque es lo más grave.”

- **La fractura de redes sociales:** el desplazamiento forzoso puede fracturar la red social y aumentar el aislamiento. Además, las personas a menudo cargan con el peso del problema por no preocupar a sus seres queridos. El entorno social y familiar también puede afectar por una falta de empatía, por el rechazo o por la discriminación.

“Por la noche me quito la máscara, por la noche puedo llorar lo que sea, pero durante el día estoy fuerte para no transmitir el miedo a mis hijos también.”

- **El acoso por las instituciones financieras,** que aumenta la sensación de falta de control, el miedo y la ansiedad.
- **La coexistencia de otros factores estresantes:** la inseguridad residencial es un fenómeno complejo que convive con otros como la pobreza energética, las dificultades económicas familiares, las condiciones laborales o la falta de trabajo. Estos factores pueden empeorar los efectos de la inseguridad residencial en la salud.

“Para ahorrar dinero en gas, hago una comida al día. Cojo una olla grande y ese día comemos, cenamos y a lo mejor comemos al día siguiente lo mismo. O bocadillo, o a veces hemos llegado a no cenar.”

- **La pertenencia a los movimientos sociales de apoyo mutuo y una respuesta empática de los servicios públicos** puede reducir el impacto en salud, pues se crea una red social, se empodera a la persona y se ayuda a superar la sensación de fracaso, la culpa y la vergüenza.



¿Cómo se puede reducir el impacto en salud de la inseguridad residencial?

La grave repercusión que tiene la inseguridad residencial sobre la salud de las personas requiere poner en marcha políticas y aprobar leyes valientes que protejan la salud de las personas y familias afectadas. Es necesario dar respuesta a la emergencia habitacional, pero son necesarias también medidas estructurales que prevengan la aparición de estas situaciones.



Atención a la emergencia

Hasta que no se resuelva la emergencia habitacional, es necesario garantizar que la respuesta de las administraciones públicas proteja el estado de salud de las personas que sufren inseguridad residencial. Para ello, es necesario poner en marcha distintos mecanismos:

- **Establecer mecanismos para garantizar que los Servicios Sociales y las Oficinas de Vivienda puedan intervenir desde el inicio del proceso**, incluso antes de su judicialización, con el fin de prevenir el mayor número de desahucios.
- **Establecer la obligatoriedad de la mediación.** La Comisión de Derechos Humanos declaró que los desalojos forzosos son una grave vulneración de los derechos humanos. La mediación es clave para poder explorar soluciones alternativas al desahucio.
- **Establecer la obligatoriedad a los grandes tenedores de ofrecer un alquiler social a familias vulnerables.**
- **Regular las condiciones que deben cumplir los desahucios.** Para aquellos desahucios que no ha sido posible resolver con la mediación, se debe garantizar un procedimiento lo más respetuoso posible con los derechos de las personas y que minimice el impacto en su salud.

- La Observación n.7 del Comité DESC recoge las condiciones que deberían cumplir los desalojos forzosos, según lo establecido en los pactos internacionales, una de las cuales es que en ningún caso se puede efectuar un desahucio si no existe una alternativa habitacional.
- La reubicación de las familias desahuciadas debería ser en el mismo barrio, o lo más cerca posible, con el fin de evitar fracturar las redes sociales de las personas afectadas.
- **Respuestas integrales por parte de las administraciones públicas.** Dada la complejidad de la inseguridad residencial, que coexiste con otras problemáticas sociales, es necesario dar soluciones integrales que tengan en cuenta todas las áreas de la vida afectadas.
- **Establecer mecanismos para reducir el acoso por parte de las instituciones financieras.**
 - Garantizar que los órganos competentes, como el Defensor del Pueblo, supervisen que el proceso de atención a las personas sea respetuoso y digno.
 - Prohibir el acoso telefónico y a domicilio de las instituciones financieras y otros organismos de cobro.



Medidas estructurales

Centrarse sólo en la emergencia habitacional es insuficiente para resolver la problemática de la inseguridad residencial y tiene un importante coste a nivel económico y social, así como en salud. Es necesario poner en marcha mecanismos que garanticen el derecho a la vivienda y que prevengan la aparición de la inseguridad residencial.

- **Ampliar el parque público de vivienda.** Las cifras de vivienda pública en Cataluña y el Estado Español (1-2% del parque de vivienda) están muy por debajo de la media de la Unión Europea (15%) y muy lejos de países como Dinamarca (21%) o los Países Bajos (29%). Las nuevas Viviendas de Protección Oficial no deberían de ser en ningún caso de venta.

- **Garantizar el acceso y mantenimiento a una vivienda digna.**



- **Regular los precios del alquiler.** Actualmente, los precios del alquiler son desproporcionados en comparación con los ingresos del hogar: prácticamente la mitad de las personas en alquiler destinan más del 40% de sus ingresos a los gastos del hogar (3 de cada 4 personas con ingresos bajos). El aumento del precio del alquiler los últimos años no ha ido acompañado de un aumento en el poder adquisitivo de las familias (en la ciudad de Barcelona, los últimos 10 años el precio del alquiler aumentó un 26,6%, mientras que el salario medio se redujo en un 4,3%).
- **Establecer la obligatoriedad de renovación de los contratos de alquiler al finalizar el contrato**, menos en aquellas situaciones de necesidad propia de la vivienda.
- **Legislar para garantizar que el alquiler sea una forma de tenencia asequible y segura.**
- **Garantizar el acceso a la energía.** Elaborar leyes que impidan el corte de suministros a familias vulnerables.
- **Establecer mecanismos de reducción de la deuda en personas vulnerables**, tanto para deudas hipotecarias como para deudas energéticas, como

mecanismo de segunda oportunidad.

- **Incrementar el presupuesto destinado a políticas de vivienda.** Para poder poner en marcha las medidas necesarias para garantizar el derecho a la vivienda es necesario incrementar los recursos económicos destinados a la vivienda.
- **Fomentar el trabajo en red e intersectorial.** Servicios Sociales, Vivienda, Justicia y Salud deberían trabajar de forma conjunta y coordinada para abordar de la mejor manera posible esta problemática.



C S B Consorci Sanitari
de Barcelona



Connectem



www.aspb.cat